



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de agosto del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03925-R-16

Lima, 03 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09300-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre delegación de competencia.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades;

Que el inciso i) del artículo 55° del nuevo Estatuto Universitario, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conferir los grados académicos, licenciaturas y los títulos profesionales aprobados por las facultades y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado ...”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03899-R-16 de fecha 25 de julio del 2016, se establece la elección del Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021;

Que con Provéido s/n-R-16, se autoriza delegar competencia al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conferir los grados académicos, licenciaturas y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Delegar competencia al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conferir los grados académicos, licenciaturas y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar a las Facultades y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct